



RESOLUCIÓN CS N° 450 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de setiembre de 2026

Expediente Electrónico N° 193/2026-NAT-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Res. CD N° 145/2026-NAT-UNSa, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior la modificación de la Planta de Personal Docente de la Escuela de Agronomía – Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Escuela de Agronomía solicita transformar dos (2) cargos vacantes de Profesor Titular con Dedicación Simple en tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con destino a Práctica de Formación I, Agroclimatología y Práctica de Formación III de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que a fs. 2 el Departamento de Personal de la Facultad informa que ambos cargos se encuentran vacantes, integran la planta aprobada (Res. CS N° 444/22, N° 287/25 y N° 560/25) y que no existen docentes en condiciones de promocionar; y a fs. 3 la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad informa que la modificación se ajusta a la Res. CS N° 060/2024.

Que a fs. 17 obra el informe de la Dirección General de Personal (Nota N° 605-DGP-2026), con su Visto Bueno del que surge que la propuesta se ajusta al procedimiento de la Res. CS N° 060/2024, presenta diferencia neutra y no merece objeción, correspondiendo al Consejo Superior decidir al respecto.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 74/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Escuela de Agronomía – Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitada mediante Res. CD N° 145/2026-NAT-UNSa, según el siguiente detalle:

CARGOS	PTOS.	BAJA	PTOS.	ALTA	PTOS.	OBSERVACIONES
Profesor Titular con Dedicación Simple	0,45	2	0,90			Vacantes: uno liberado por jubilación del Dr. Edmundo Quero (cargo Res. CS N° 265/14) y otro liberado por el Dr. Pablo Ortega Baes al acceder a la Dedicación Exclusiva en el mismo cargo (Res. CS N° 338/23 y Res. CDNAT-2023-317).
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple	0,30			3	0,90	Práctica de Formación I, Agroclimatología y Práctica de Formación III (carrera de Ingeniería Agronómica – Sede Central).
RESUMEN – Res. CS N° 060/2024		2	0,90	3	0,90	Según Sistema de Puntos por Cargo
DIFERENCIA			0,00			Diferencia neutra



RESOLUCIÓN CS N° 450 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

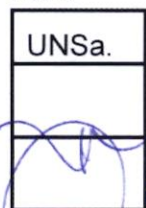
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

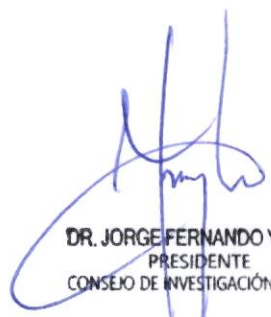
ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la modificación aprobada en el Artículo 1° arroja diferencia neutra conforme al Sistema de Puntos por Cargo de la Res. CS N° 060/2024, no genera excedente ni demanda de puntos adicionales y no implica incremento de la planta docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la cobertura de los cargos dados de alta deberá efectuarse conforme al régimen de concursos y designaciones vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




DR. JORGE FERNANDO YAZILE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA